

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **18 SEP 2017**

VISTO: la gestión promovida por la Cámara de Comercio y Negocios LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales CCNLGBTU);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la edición 2017 de su evento anual internacional "Uruguay LGBT 2017: Negocios – Talento Diverso – Turismo LGBT";

II) que el mismo se realizará en la ciudad de Punta del Este, los días 27 y 28 de setiembre de 2017, en el marco de los festejos del Mes de la Diversidad;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento internacional tiene como objetivo el relacionamiento comercial y la concreción de negocios;

II) que el mismo contará con la participación de las Cámaras de Comercio de varios países, así como también organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al mercado LGBT;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

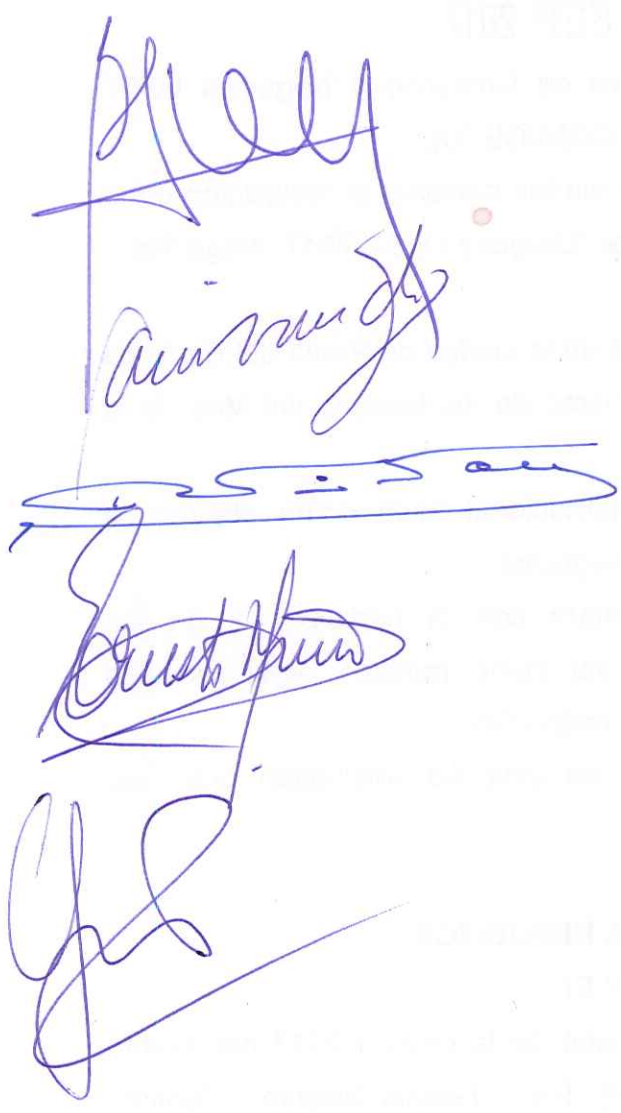
RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la edición 2017 del evento anual internacional "Uruguay LGBT 2017: Negocios – Talento Diverso – Turismo

021 532

LGBT” a realizarse en la ciudad de Punta del Este, los días 27 y 28 de setiembre de 2017, en el marco de los festejos del Mes de la Diversidad.

2°.- Comuníquese, etc.



Lucia Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**